Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

**T:** + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
**www.bakertilly.co**

C–0196-2026

El suscrito revisor fiscal del
GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.
Identificado con NIT. 830.515.294-0

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la documentación e información suministrada por la Administración de la Sociedad, se da cumplimiento a las obligaciones laborales respecto al pago de:

a. Aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el período de marzo de 2026.

b. Aportes anticipados al sistema de seguridad social en salud, por el periodo de abril de 2026.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, la cual modifica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), para uso exclusivo de la entidad.



MARCELA SALAS GRAJALES
Revisor Fiscal Principal
T.P No.65422-T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.